

PANORAMA POLÍTICO A JULIO 03.06.

1. Al dejar la Argentina de jugar el mundial, el debate institucional pasa a ocupar inmediatamente el centro de la escena con el proyecto de hacer permanentes los llamados “superpoderes”. La jefa del gobierno alemán (Merkel) utilizó el mundial para avanzar con su controvertido proyecto de aumentar impuestos. En el caso argentino, el clima que crea este tipo de evento deportivo, fue usado por el Ejecutivo para avanzar en una serie de proyectos de contenido institucional, que tienen relación con la llamada “acumulación de poder” y las conveniencias electorales. El más relevante de ellos es la transformación de los “superpoderes” -atribución otorgada por el Congreso al Jefe de Gabinete para que excepcionalmente pueda reasignar las partidas presupuestarias al margen del presupuesto- que da carácter permanente a la facultad que el Congreso otorgó al Ejecutivo los últimos tres años de resolver el gasto público fuera del presupuesto aprobado. Esto le ha permitido gastar arbitrariamente tanto el excedente de recaudación anual que ha generado la deliberada subestimación del crecimiento -previendo 4% cuando después fue 9%- como reasignar partidas ya aprobadas por el Poder Legislativo.

2. Si se repiten las mayorías parlamentarias con las cuales se aprobó en febrero la reforma del Consejo de la Magistratura, el Ejecutivo no tendría problema para la aprobación. Kirchner tratará de forzar en el menor tiempo posible la sanción parlamentaria. Pero la oposición encuentra en esta iniciativa, la posibilidad de unificar su complejo arco, que va desde la UCR y el PJ antikirchnerista en el centro, hasta Macri, López Murphy y Sobisch por derecha y Carrió, los socialistas y la izquierda por el progresismo. El oficialismo volverá buscar votos de legisladores que responden a los gobernadores de la UCR y algunos intendentes de partidos provinciales, para rearmar el mismo tipo de mayoría que tuvo para el Consejo de la Magistratura. La única diferencia entre julio y febrero, es que ha surgido la figura de Lavagna como punto de referencia de la oposición, la que más allá de las encuestas, en los hechos se ha impuesto a Macri y Carrió como la alternativa de más peso para unir el complejo frente opositor.

3. El otro proyecto que el Ejecutivo busca impulsar es la reglamentación del uso de los decretos de necesidad y urgencia (DNU). La iniciativa ha sido presentada por la senadora Cristina Kirchner, contradiciendo proyectos propios anteriores al actual gobierno. Se trata de una reglamentación que se viene demorando desde la reforma constitucional de 1994. Kirchner es el Presidente en toda la historia argentina que ha usado más estos decretos, que permiten soslayar al Congreso en la mayoría de las cuestiones, salvo Duhalde en el peor momento de la

crisis. La iniciativa que debate el Senado, establece que los DNU quedan firmes e irrevisables por la justicia, si ambas cámaras del Congreso no los rechazan. En cambio la oposición -como lo proponía Cristina Kirchner antes de ser gobierno- plantea que los decretos no son válidos mientras el Congreso no los apruebe en un plazo determinado. El Ejecutivo intentó sin éxito -no tuvo la mayoría necesaria- aprobarlo en senadores -la cámara que domina más fácilmente- la semana pasada. En la que se inicia, volverá a intentarlo.

4. La insistencia del gobernador Solá para que la justicia reinterprete la constitución provincial para poder presentarse a un tercer mandato consecutivo, anticipa una estrategia del gobierno nacional. El mandatario bonaerense sabe que no está en fuerza de convocar una constituyente para reformar la constitución provincial y poder presentarse a un tercer mandato consecutivo, como sí lo harán dos gobernadores próximos a Kirchner -Rovira de Misiones y Fellner de Jujuy- quienes reformarán las respectivas constituciones para establecer la reelección de por vida, como la tienen La Rioja, San Luis, Santa Cruz y Formosa. La alternativa de dar a la justicia, a partir de la presentación de un particular, la posibilidad de reinterpretar normas constitucionales y electorales, es hoy la vía elegida por el Ejecutivo para implementar el eventual adelantamiento de las elecciones. Éste no sería presentado así como una iniciativa oficial, sino como una presentación particular, sobre la cual la justicia debería resolver. Esta es una de las causas por la cual tanto la reforma del Consejo de la Magistratura, como no cubrir las dos vacantes de la Corte, no sólo responden al propósito de “acumular poder” sino también a la necesidad de que la justicia convalide reformas de tipo electoral para 2007.

5. El proyecto presentado por el oficialismo en la Legislatura porteña anticipa los que podrían presentarse en otros distritos para unificar la elección local con la presidencial. Si se resuelve finalmente adelantar la elección -tema que no será definido antes de octubre- el Ejecutivo necesita que las provincias realicen la elección local el mismo día, para así contar con el esfuerzo efectivo de gobernadores e intendentes en beneficio de la candidatura presidencial. El proyecto presentado en la legislatura porteña, que permite convocar la elección para Jefe de Gobierno entre marzo y octubre, para hacerla coincidir con la presidencial, es una prueba piloto de los proyectos que serían presentados en los demás distritos -comenzando por la decisiva provincia de Buenos Aires- para permitir unificar las elecciones nacionales con las provinciales en marzo o abril, si esta fuera la decisión final del Ejecutivo.

6. En conclusión:

- a) El Ejecutivo no contará esta semana con la Copa Mundial de Fútbol, para avanzar en el proyecto de transformar en permanentes los llamados “superpoderes”.
- b) Aunque el oficialismo tendría finalmente las mayorías necesarias para aprobar la iniciativa, frente a una oposición que encuentra en ella un punto para unificarse.
- c) Este proyecto se suma a la reglamentación del uso de los DNU, que como el anterior, busca hacer permanente la delegación de funciones del Congreso en beneficio del Ejecutivo.
- d) La iniciativa de Solá de que la justicia reinterprete la Constitución provincial para permitir un tercer mandato, es una estrategia a la cual puede recurrir el Ejecutivo para adelantar la elección.
- e) El proyecto del oficialismo para unificar en Capital la elección local con la nacional, puede ser impulsado en otros distritos, si finalmente se adelanta el comicio.